

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde don Claudio Guajardo Oyarce.-

Siendo las 09:30: horas del día Lunes 06 de Julio del año 2015,
comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz.
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Guillermo Vergara González
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sra. Isabel González González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo.

TABLA.-

- Lectura acta anterior.
- Participación del MOP.
- Correspondencia.

Se da inicio a esta sesión con la lectura del acta del 01 de Julio del presente año, la cual queda aprobada, pero con las siguientes observaciones:

PÁGINA N° 3 : En los varios del concejal don Arturo Guajardo, en el primer párrafo cambiar la palabra ASOCIACIÓN por CORPORACIÓN DE CONCEJALES.

PÁGINA N° 5 : En el segundo párrafo de los varios de la Concejala Srta. Rosa Navarro, aclarar que su consulta fue la siguiente: **Si las carreras de galgos se pueden prohibir a pesar que esto figure y esté debidamente aprobado a través de la ordenanza Municipal.**

Se hace entrega de las actas que no fueron aprobadas en el concejo anterior a cada Concejal: Acta del día 08 de Junio; y acta del 30 de Junio del año 2015, con sus respectivas modificaciones.-

Se hace presente en esta sesión en representación del Ministerio de Obras Públicas, don Tomas Alarcón en su calidad de Seremi Subrogante. Expresando que este tipo de reuniones han sido sostenidas con varios Municipios de la Comuna, con el objetivo de conocer las necesidades de las Comunas, para así poder trabajar más cerca de las autoridades Comunes, acompañado también de Rodrigo Torres Mianne - Rep. Dirección de Arquitectura; don Dagoberto Mendoza Campos - Rep. Dirección de Vialidad; y la Srta. Alejandra Campos Soto - Jefe (s) Unidad Técnica SEREMI MOP.

En relación a la reunión sostenida en con el Concejo de fecha 18 de Mayo del presente año don Tomas Alarcón, da respuesta a las consultas realizadas por los Concejales en dicha sesión.

En relación a la consulta si existe la factibilidad de ciclo vías, señala que actualmente no existen vías habilitadas, y que solo por el momento se pintan franjas e instalan tachas. Indicando que hay tres tipos de ciclistas: el trabajador, el deportista y el que lo realiza por hobby.

El Concejal don Arturo Guajardo consulta, que en varios sectores los propietarios se corrieron con el alambrado, en especial en sector los Alamos se movieron aproximadamente 3 metros y en otros sectores 2,5 metros más o menos. Expresando la Concejala Srta. Rosa Navarro que producto de esto muchos postes del tendido eléctrico quedaron dentro de las propiedades. El Sr. Tomas Alarcón, informa que todas las escrituras deslindan con el camino público, lo cual provoca inconvenientes al momento de medir, sobre todo los que se encuentran enrolados por Vialidad.

En relación a las expropiaciones don Dagoberto Mendoza indica que muy pocos caminos vecinales se encuentran inscritos. Informando don Arturo Guajardo que en los planos Cora éstos aparecen señalados. Manifestando don Dagoberto que en la mayoría de los casos las expropiaciones son canceladas según los deslindes estipulados en las escrituras de comproventa.

El Concejal don Néstor Vergara, agradece a la Provincial y a la Global por gestión que se realizó con don Víctor Zuñigo en la que se consideró la ruta K, en dos kilómetros (une Camarico con los Treiles). En relación o lo expresado por el Concejal don Arturo, informando que los propietarios mueven sus cercos hacia el camino, consulta si existe la denuncia respectiva, este accionar sería fiscalizado.

El Sr. Alcalde en relación al terremoto ocurrido el 27 de Febrero del año 2010, se desplomó un puente que es de tuición de Vialidad al costado norte de la Escuela de Camarico (estero Villa Hueso). El Concejal don Néstor

Vergara, consulta si se puede reinstalar un puente mecánico, ya que si ocurre un accidente sería responsabilidad única de Vialidad. En relación a esta intervención don Dagoberto sugiere postular a financiamiento para otro puente o conversar con la Global para que intervenga. El mismo concejal consulta si en los proyectos futuros se considera señalética, indicando éste que cada vez que se mejore un camino se considere también la señalética. Don Néstor en relación a los resaltes viales en los colegios, solicita se consideren en la ruta que une los Robles con Porvenir. Don Tomas Alarcón señala que la intención está, pero que existen pocos recursos, ya que se les está dando prioridad a las zonas más afectadas como el Norte y el Sur. (catástrofes climáticas).

La Concejala Sra. Isabel, solicita se considere un resalte vial en la entrada de la Población Santa Isabel por ser éste un sector muy peligroso, lo cual es apoyado por la Concejala Srta. Rosa Navarro, señalando que existe mucho vehículo detenido en el lugar.

El Concejal don Arturo Guajardo, consulta dónde se puede preguntar para intervenir esteros y quebradas. Señalando don Tomas que éste trámite se debe canalizar a través de las comunidades regantes, ya que la Dirección de Obras Hidráulicas presiona directamente a las Comunidades Regantes, y que la Dirección General de Aguas interviene por los derechos de agua.

La Concejala Srta. Rosa Navarro indica que en conjunto con la junta de vecinos de Casas Viejas gestionaron la instalación de un tubo para un desagüe en el Sector de Monte Oscuro, el cual fue instalado por Vialidad, pero no se ha realizado el relleno con material para proteger esta obra de arte.-

El Concejal don Guillermo Vergara, agradece la presencia de los representantes del MOP en sesión de Concejo, consulta si en el Camino La

Porfía (Población San Antonio) existe la posibilidad de gestionar un mejoramiento. El Sr. Alcalde informa que aproximadamente entre Octubre y Noviembre del año 2016 se llevaría a cabo este mejoramiento. Información que es ratificada por don Dagoberto, ya que esta ruta esta postulada para mejoramiento.

La Concejala Sra. Isabel González, agradece que se trabaje en conjunto, y la presencia de todos los representantes del Ministerio de Obras Públicas en sesión de Concejo.-

El Sr. Alcalde agradece y felicita principalmente a toda la unidad de arquitectura por la construcción de la Escuela de Camarico, agradeciendo la buena disponibilidad de cada uno de los funcionarios a cargo de esta obra, extendiendo también sus agradecimientos hacia la inspectora fiscal de la global.

Don Dagoberto agradece la siempre buena disponibilidad de parte de don Sergio Venegas Contreras.

CORRESPONDENCIA

1. El Sr. Alcalde informa sobre solicitud para los baños para la celebración de las Fiestas Patrias.

Solicitud que es derivada a la Srta. Katita Navarro, Tesorera Municipal, para el remate correspondiente.

- El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente invitación:

Talca, Junio de 2015

Señoras(es)

Concejales, concejales y funcionarios municipales

PRESENTE

Junto con saludarles y en representación del Directorio de la Corporación de Concejales de la Región Del Maule, es de nuestro interés comunicarles que el día 27 de marzo de 2015, en la comuna de Empedrado, se constituyó una corporación, denominada "Corporación de Concejales de la Región del Maule".

Mencionada institución, tiene como principales objetivos defender las propuestas planteadas por la Comisión Reforma, que son:

- Modificación del Sistema de Previsión de Salud de los concejales,
- Otorgamiento de una Pensión de Gracia a los concejales,
- Estandarización de viáticos de los concejales, e
- Incorporación de concejales al Fondo Concursable de la Ley 20.742.

Además, de ofrecer asesorías legales, capacitaciones, orientación, entregar una labor de bienestar y servir como lugar de encuentro, fortalecimiento de la amistad y compañerismo para con sus miembros.

Asimismo de otorgarle mayor autonomía, independencia, libertad económica y representación efectiva de los concejales de la séptima región.

Es por eso que hemos decidido realizar **"EL PRIMER CONGRESO DE DIRECTIVAS NACIONALES DE CONCEJALES Y EL ROL FISCALIZADOR DE CONCEJALES"**

Dentro de los temas que se abordarán :

- 1.- Jurisprudencia aplicada de la contraloría general de la república sobre cometido de servicio de los señores concejales.
- 2.- Alcance de la aplicación de la ley 20.742.
- 3.- Ley de compras públicas.
- 4.- Control interno.
 - a. Unidad de control municipal
 - b. Concejo municipal
- 5.- Control interno.
 - a. contraloría general de la república
 - b. Tribunales electorales regionales
 - c. Tribunales ordinarios de justicia
- 6.- Ley 20.730 ley del lobby.
- 7.- Análisis proyecto de ley de modernización municipal.
- 8.- Principales técnicas de la construcción del mensaje y comunicación no verbal.
- 9.- Análisis sobre los alcances de la modificación del sistema binominal.
- 10.- Experiencia de constitución de la corporación de concejales de la región del Maule.

Estos son algunos de los temas que se tratarán dentro del congreso, que se realizará entre el día 21 de julio al 25 de julio del presente año en la comuna de Linares.

El costo por participación es de \$250.000, la programación oficial se le hará llegar dentro de la próxima semana.

Esperando contar con su presencia porque "**JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DE CHILE**".

De antemano sus eternos agradecidos.

Sin otro particular, se despide afectuosamente a usted

Oswaldo Rojas Espinoza
Secretario General
Corporación de Concejales
Capítulo de Concejales
Región del Maule

En esta sesión confirman su asistencia los Concejales don Arturo Guajardo; don Guillermo Vergara; y La Concejala Srta. Rosa Navarro Amigo.-

3.- El Secretario Municipal don Sergio Venegas Contreras da lectura al siguiente documento enviado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Río Claro:

ORD. : N° : 526.

ANT : -----

MAT : Informar al Concejo Municipal.

INCL. : Decreto programa

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE RÍO CLARO

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

Mediante el presente, vengo en solicitar a usted, informar al honorable concejo municipal de la creación y posterior Vº Bº programa "Iniciativas de inversión, inspección de obras y mantención de dependencias municipales, en la Comuna de Río Claro".

Se adjunta solicitud de creación de programa, ORD. DOM N° 961 de fecha 18.12.2014 y Decreto N° 3.886 de fecha 26.12.2014. Además se adjunta certificado DOM N° 394 de fecha 19.06.2015.

Lo anteriormente expuesto tiene el afán de regularizar lo dispuesto en la aprobación de programas comunitarios y cuidar los intereses de la Ilustre Municipalidad de Río Claro.

Daniel Zamorano Araya

Arquitecto

Director de Obras

El Concejo toma conocimiento de lo informado.

4.- Antecedentes presentados por doña Margarita González Canales, en relación a la renovación de su comodato.

El Concejal don Néstor Vergara, indica que como condicionante se debe estipular que la construcción debe ser móvil y no en forma definitiva.- El Sr. Alcalde aclara que la construcción queda en beneficio del Municipio, estableciendo que la ubicación la dará la Dirección de Obras. .

El Concejo acuerda que la Dirección de Obras establecerá la ubicación para dos puestos de venta de flores, los cuales serán destinados para doña Margarita González y a doña Elsa Fariás.-

5.- Se entrega de parte de la Unidad de Control Interno, informe sobre el FAGEM.

6.- Solicitud de parte del Sr. Angelo Salvatore Martínez, para el traslado de dirección y cambio de razón social de una patente de alcoholes, perteneciente a don Francisco Miranda Muñoz, la cual será reubicada en la Dirección de Maximiliano Gatica S/N a nombre de Angelo Salvatore Martínez.

Solicitud aprobada por unanimidad de parte del Concejo.

Se termina esta sesión a las 12:15 hrs.



SECRETARIO
SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
CUMPRO